

Referencia: BF_TOP_AIF_SE_22

Centro de Trabajo: Centro Operativo Regional de Sevilla

Dependencia: Jefatura Técnica de la Unidad Técnica de Análisis del Fuego. Área de Análisis y Gestión del Conocimiento. Subdirección Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales.

Nº Puestos: 1. Adscrito al Centro Operativo Regional de Sevilla.

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: Según Convenio

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
BOMBERO/A FORESTAL TÉCNICO OPERACIONES	ANALISTA INCENDIOS FORESTALES	I	4

Para la cobertura de estos puestos se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

La incorporación de las diferentes candidaturas se realizarán en función de las necesidades operativas del Dispositivo Infoca.

Asimismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos que en esta convocatoria se solicitan.

Descripción del puesto

El puesto de BF TOP Analista queda descrito en el Anexo 2 sobre "Definición de Puestos" del Convenio Colectivo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Funciones:

Siguiendo las directrices del Centro Operativo Regional, se responsabiliza principalmente del análisis y seguimiento de incendios forestales, integrándose dentro de la Sección de Planificación del SMEIF. En ausencia de incendios participa en el estudio y seguimiento del riesgo de incendios y de la campaña de incendios, en la planificación estratégica preventiva contra incendios forestales y en el impulso de la estrategia regional de quemas prescritas.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Apoyar a la Dirección del COR y al técnico de extinción del COR en el análisis y seguimiento de los incendios forestales que tengan lugar.
- Documentar, recopilar, normalizar, analizar y divulgar la información asociada al comportamiento y evolución de los incendios forestales, durante todo el año.



- Diseñar herramientas y desarrollos SIG que hagan posible el levantamiento, procesamiento y divulgación de la información a escala regional, con la aportación técnica necesaria en conocimiento de incendios.
- Realizar estudios técnicos asociados al riesgo de incendios forestales.
- Colaborar en las acciones formativas al personal técnico en el contexto del análisis y seguimiento de los incendios.
- Impulsar las quemas prescritas en Andalucía y colaborar en la formación y acreditación de la estrategia regional de fuego técnico de Andalucía.
- Desplazarse al incendio de forma helitransportada o coche cuando proceda e integrarse en el PAIF.
- Proporcionar soporte técnico a la Dirección de la Extinción y/o Equipo GREMAF en el análisis y seguimiento del comportamiento del incendio forestal.
- Generar documentación técnica de apoyo a la redacción del Plan de Operaciones.
- Estudiar la potencialidad, identificación de la evolución del incendio, tanto física (zonificación) como temporal (priorización), determinando las zonas de oportunidad y zonas o puntos críticos de crecimiento hacia nuevas zonas de desarrollo.
- Actualizar el perímetro del incendio.
- Analizar y seguir la situación: escenario meteorológico (previsiones y alertas), topografía y combustibles.
- Generar simulaciones del comportamiento del fuego. Ajuste e interpretación.
- Asesorar en las implicaciones operativas, e identificación de ventanas operativas y de los riesgos para la seguridad del personal.
- Apoyar y seguir las estrategias y tácticas marcadas por la Dirección de la Extinción.
- Velar por la correcta normalización de toda la información levantada durante las fases de control del incendio para su posterior análisis y divulgación al conjunto del dispositivo.

**Estas funciones tienen carácter indicativo, y en ningún caso limitativo.*

Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio actual para el grupo 1, requiriéndose estar en posesión de titulación universitaria relacionada con la Ingeniería forestal: Ingeniería Técnica Forestal o Ingeniería de Montes o Grado de Ingeniería Forestal o Grado Universitario con formación en incendios forestales con un valor mínimo de 6 créditos.
- Nivel de capacidad física 6, según batería test INFOCA antes de la publicación del listado definitivo de adjudicación de puestos; así mismo en fase de promoción, haber superado la evaluación psicológica.
- Experiencia mínima de 3 campañas (**) como técnico de operaciones en el plan INFOCA.
- Carné de conducir B.

(*) En relación a los trabajadores que no tengan una relación laboral a Tiempo Completo, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".

(**) Campaña: Periodo de contratación que incluye un mínimo de 3 meses de trabajo en el periodo de alto riesgo (1 junio-15 octubre)



Se valorará conforme al anexo I:

- Formación específica en Análisis de incendios.
- Tesis Doctoral o Máster relacionado con Incendios Forestales.
- Título de Experto Universitario relacionado con Incendios Forestales.
- Formación específica en Meteorología.
- Formación específica en GIS (ArcMAP 10.x o QGIS 3.x o superior)
- Formación específica en teledetección y/o sensores remotos
- Formación en Simuladores de Incendios.
- Formación específica en Quemadas Prescritas.
- Experiencia contrastada en quemadas prescritas.
- Formación en liderazgo y Gestión de Equipos.
- Idiomas: Inglés. Nivel B1 o superior acreditado.
- Experiencia superior a 5 años como TOP en medios helitransportados o Analista de Incendios.
- Gestión de proyectos europeos: colaboración en la planificación y ejecución de proyectos de innovación y/o capacitación en incendios forestales dentro de alguna de las líneas de financiación europea.
- Experiencia en coordinación de equipos.
- Perfil competencial con alto nivel de flexibilidad/adaptación, tolerancia al estrés, liderazgo y capacidad de coordinación de equipos de trabajo (a través de pruebas psicotécnicas preferentemente)

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.

Fases del Proceso Selectivo

1. **Comité de Selección:**

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros o en quien designen:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales.
- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Análisis y Gestión del Conocimiento.

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.

2. **Recepción solicitudes:**

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 12 de agosto de 2022 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 12 de agosto de 2022



- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. *BF_TOP_AIF_SE_22*). En el caso de optar a las dos referencias, deberá indicarse en el asunto del correo de solicitud. Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de Titulación académica y de los certificados acreditativos de los méritos de formación/experiencia a valorar, así como de los requisitos exigidos. Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, **la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.**
- Deberá entregarse la ficha adjunta de autobaremo cumplimentada, consignando los méritos de formación y experiencia que a su juicio deben ser valorados.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "*Alegaciones_BF_TOP_AIF_SE_22*".
- Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia la lista definitiva de admitidos/as.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de una fase de valoración de méritos cuya puntuación total será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

4. Comunicación de resultados:

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de los resultados en el portal del empleado y tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia. El día de la publicación de la Resolución Provisional marca el inicio de un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "*Reclamación_BF_TOP_AIF_SE_22*"; transcurrido este plazo se emitirá la Resolución Definitiva del concurso.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Formación	Análisis de incendios Tesis doctoral/Máster	48



	Título de Experto Universitario Meteorología GIS (ArcMAP 10.x o QGIS 3.x o superior) Teledetección y/o sensores remotos Simuladores de incendios Quemas prescritas Liderazgo y Gestión de Equipos Inglés	
Experiencia	Experiencia en la planificación y ejecución de quemas prescritas Más de 3 campañas como TOP en medios helitransportados Experiencia como Analista de Incendios Experiencia en la gestión de proyectos europeos: participación en la presentación, planificación y ejecución de proyectos de financiación europea relacionados con la innovación o capacitación en incendios forestales.	52

MÉRITOS

Para la valoración de méritos, si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por interprete oficial. De conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán traducirse al castellano los documentos que, redactados en lengua oficial de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad. Asimismo, cualquier documento redactado en lengua extranjera deberá acompañarse de su correspondiente traducción oficial al español.

En la fase de méritos se tendrán en cuenta la formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

1. Formación

Para la valoración de la formación, se tendrán en cuenta los cursos relacionados directamente con el perfil y se sumará el número total de horas por cada uno de los epígrafes conforme a las tablas de equivalencia indicadas en este apartado.

Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdos por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas / día
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.



La puntuación máxima en este apartado será de 48 puntos, siendo la baremación máxima de los cursos conforme a la siguiente tabla:

Contenidos	Puntos Máximos
Tesis Doctoral/Máster incendios forestales	12
Título de Experto Universitario en Incendios Forestales	4
Inglés	4
Análisis de incendios	7
Meteorología	5
GIS (ArcMAP 10.x o QGIS 3.x o superior)	3
Teledetección aplicada y/o sensores remotos	3
Simuladores del comportamiento del fuego	3
Quemas Prescritas	4
Liderazgo y Gestión Equipos	3

La valoración de la formación de la tabla anterior se llevará a cabo según los siguientes epígrafes:

1.1 Se valorará con 12 puntos el haber realizado una tesis doctoral o un máster relacionado con los incendios forestales; en el caso de disponer de una tesis y de un máster simultáneamente, sólo se puntuará una de las dos titulaciones, ya que ambas no tendrán carácter acumulativo.

1.2. Se valorará con 4 puntos el haber obtenido un título de experto universitario específico de incendios forestales.

1.3 Se valorará la titulación oficial en Inglés, con un máximo de 4 puntos, según la siguiente tabla:

Nivel	Marco Común Europeo de Referencia	Puntos
Advance	C1	4
Upper Intermediate	B2	2
Intermediate	B1	1

1.4 La formación relacionada con el resto de materias, se valorará con una puntuación máxima de 28 puntos:

	Puntos Máximos
Análisis de incendios	7
Meteorología	5
GIS (ArcMAP 10.x o QGIS 3.x o superior)	3
Teledetección aplicada y/o sensores remotos	3
Simuladores del comportamiento del fuego.	3
Quemas Prescritas	4
Liderazgo y Gestión de Equipos	3



La baremación de esta formación se realizará teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias de puntos, según horas y contenidos:

CONTENIDOS	HORAS				
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150
Análisis de incendios	1	2	3	5	7
Meteorología	1	2	3	4	5
Quemas Prescritas	0,75	1	2	3	4
GIS (ArcMAP 10.x o QGIS 3.x o superior)/Teledetección aplicada y/o sensores remotos/Simuladores/Liderazgo y Gestión Equipos	0,5	1,5	2	2,5	3

2. Experiencia

En este apartado se barema la experiencia especificada en el CV y acreditada a través de contratos/vida laboral relacionada con el puesto, hasta un máximo de 52 puntos, conforme a la siguiente tabla:

Contenidos	Puntos Máximos
Experiencia en la planificación y ejecución de quemas prescritas	10
Gestión de proyectos europeos: participación en la presentación, planificación y ejecución de proyectos de financiación europea relacionados con la innovación o capacitación en incendios forestales.	15
Experiencia como Técnico Analista de Incendios	15
Experiencia con más de 3 campañas como técnico helitransportado (CEDEFO/BRICA)	12

2.1 La experiencia en quemas prescritas se puntuará a razón de 2 puntos por cada actuación que se haya llevado a cabo en este área en Andalucía y 1,8 puntos por cada actuación que se haya llevado a cabo en este Área fuera de Andalucía, justificadas ambas mediante documento acreditativo firmado por el responsable de dichas actuaciones, hasta un máximo de 10 puntos.

2.2 Se valorará la participación en la propuesta de candidatura y posterior desarrollo de aquellos proyectos internacionales relacionados con la innovación y capacitación en la prevención y extinción de incendios forestales, con un máximo de 15 puntos. En este apartado se valorará la experiencia acreditada con 5 puntos por proyecto en el que se haya participado. No se tendrán en cuenta proyectos de obra forestal o servicios no vinculados a la innovación y/o capacitación aunque sean financiados por alguna línea de Fondos Europeos.

2.3 La experiencia directamente relacionada con los incendios como Técnico Analista de Incendios se valorará con una puntuación máxima de 15 puntos, a razón de 5 puntos por campaña (mínimo cuatro meses en alto riesgo) realizada en Andalucía y con 4,8 puntos por campaña desarrollada en otras CCAA.

2.4 La experiencia directamente relacionada con los incendios como técnico helitransportado (TOP CEDEFO/BRICA) se valorará con una puntuación máxima de 12 puntos, a razón de 2 puntos por campaña (mínimo cuatro meses en alto riesgo) en Andalucía y con 1,8 puntos por campaña realizada en otras CCAA. En ambos casos a contar desde la cuarta campaña en la que haya participado.